



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf: 91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgtrtve@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/_cgtrtve)

Historias de El Rancho EPISODIO 3

CGT te cuenta lo que ocurre en el intercentros

24 de Octubre de 2021

UGT/SI GRACIAS...

...por ver el problema que llevamos al pleno del Comité Intercentros (CI) el 12 de mayo sobre la falta de personal en los CCTT y UUII. Por aceptar que hacen falta contratos, tal y como pedíamos, aunque no apoyasteis nuestra petición en ese momento, pero "nunca es tarde si la dicha es buena".

Gracias por "decir" que buscáis la unidad de acción con las demás fuerzas sindicales, aunque después convoquéis movilizaciones sin plantearlo en el CI.

Gracias por vuestra efectividad, nunca en la historia del movimiento obrero una movilización tan escueta ha resultado tan efectiva. Una concentración de apenas 15 minutos ha doblegado a la patronal que, en apenas 24 horas, ha aceptado todas vuestras reivindicaciones. Los tiempos han cambiado, ya no es necesario perder la vida por conquistar la reducción de la jornada a 8 horas... eso es agua pasada.

Gracias por apoyarnos en nuestras peticiones para que haya más transparencia, hemos planteado que se haga un escrito desde el CI para que la Dirección nos envíe los horarios realizados en los últimos pactos y, como no podía ser de otra manera, la solicitud va a ser unánime; eso sí, estais de acuerdo si primero se lo mandan a UGT/SI...gracias mil, por hacernos de filtro.

Por cierto, y que se sepa, el pago va con retraso, J.J.O.O., Paralímpicos y La Vuelta, se cobrarán en la nómina de noviembre. Como pronto.

Gracias por darnos (o compartir) la culpa de parte de los males de esta Empresa, aunque tengáis mayoría en el CI y nosotros seamos 1 de 12. Por acusarnos de no firmar documentos por considerarlos injustos, contrarios al respeto de los descansos mínimos legales, y por tratar de repartir el trabajo.

Gracias por firmar un Convenio, que incluso se ha tenido que corregir por no respetar algún derecho que se nos reconocía en el propio Estatuto de las Personas Trabajadoras. En el que no quisisteis negociar ni la definición de categorías, ni la carrera profesional, ni se avanzó en producción propia interna. ¡¡¡Para avanzar ya estáis vosotros!!!

Os daríamos más gracias, pero no nos queda espacio en esta hoja.

